



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 370-2022-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 10 de octubre de 2022



### VISTO:

El Expediente Nº 3244, recepcionado en fecha 10 de octubre de 2022, conteniendo el Oficio Nº 00406, recepcionado en fecha 10 de octubre de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Oficio Nº 00406, recepcionado en fecha 10 de octubre de 2022, la Coordinadora Proyectos de Hero Startup - Perú, invita al Rector de la UNAMAD, como coorganizador conjunto con Hero Startup - Perú, en el "Taller de Metodologías de Innovación", el cual se llevará a cabo desde el 16 al 18 de noviembre de 2022, en la modalidad virtual y presencial, indicando que este taller beneficiaría a la comunidad de la UNAMAD, la cual podría acceder a estos fondos de financiamientos no reembolsables que ofrece Proinnovate, así como, el reconocimiento de la universidad en el ecosistema emprendedor. Asimismo, la comunidad de la UNAMAD, los docentes y los demás profesionales podrán acceder a descuentos exclusivos para participar;

*Que, el "Taller de Metodologías de Innovación", está orientado a profesionales con nociones básicas de las metodologías en Design Thinking, Lean Startup y/o Business Model Canvas. Dichas metodologías permiten agudizar el desarrollo de ideas de negocios innovadoras por lo cual es importante que los docentes universitarios, como gestores de emprendimientos, estén capacitados en estos temas, y así motivar a la comunidad universitaria al desarrollo de ideas de negocios que impacten no solo en la región sino a nivel nacional o internacional;*

Que, con Expediente Nº 3244, recepcionado en fecha 10 de octubre de 2022, el Rector dispone se emita la respectiva resolución rectoral;

Que, el inciso c) del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 370-2022-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 10 de octubre de 2022

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: APROBAR**, de manera oficial, la participación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, como coorganizador en conjunto con Hero Startup – Perú, en el "Taller de Metodologías de Innovación", el cual se llevará a cabo desde el 16 al 18 de noviembre de 2022, en la modalidad virtual y presencial.

**ARTÍCULO 2º: DISPONER**, que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y la Oficina de Tecnologías de la Información, realice la difusión en el Portal Web de la UNAMAD y el Facebook Institucional, sobre el desarrollo del Taller de Metodologías de Innovación, que redundará en beneficio de la Comunidad Universitaria y la población en general.

**ARTÍCULO 3º: NOTIFIQUESE**, vía correo electrónico, la presente resolución a las oficinas descritas en los párrafos precedentes para conocimiento y acciones pertinentes.

### REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



CIC-  
R-  
VRA  
VRI  
OCI  
OAI  
OCL  
DIGA  
OTI  
FACULTADES  
DEPARTAMENTOS  
ESCUELAS  
HMDZR  
RYHP/SG  
LVOP/EA

